



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Escuela Superior de Canto

Centro Público



GUÍA DOCENTE DE PIANO APLICADO AL CANTO I

Titulación Superior
INTERPRETACIÓN. ITINERARIO (D) CANTO

FECHA DE REVISIÓN: NOVIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), fruto de la Declaración de Bolonia de junio de 1999, tiene como objetivo fundamental la coexistencia de sistemas educativos compatibles entre los 29 países firmantes del acuerdo, comprometidos en tenerlo en vigor desde el año 2010.

Los fines que promueve, como más importantes, son la equivalencia de titulaciones entre los estados firmantes a través de la instauración del sistema de créditos (ECT's) y la movilidad de estudiantes, investigadores y docentes dentro del ámbito de la educación superior europea. La adaptación del Plan de Bolonia para las enseñanzas artísticas superiores en España se lleva a cabo a través de una serie de reformas educativas que enmarcan la cuadratura legal a la que tiene que responder la elaboración de una Guía Docente.

Esta Guía Docente se ha elaborado conforme a la legislación establecida por el MEC, que conforma **el primer nivel de concreción curricular**:

- - *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.*
- - *Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo, que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música.*
- - *Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).*
- - *Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza.*
- - *Decreto 36/2011 de 2 de junio por el que se organiza el Plan de Estudios de la Comunidad de Madrid para las enseñanzas artísticas superiores de música.*

El segundo nivel de concreción curricular lo constituye el Proyecto Educativo del Centro (PEC), que, al referirse a la especialidad de Interpretación, itinerario D, Canto, es el de la Escuela Superior de Canto, aprobado por el Consejo escolar el 28 de junio de 2016, como único centro público de impartición de esta materia en nivel superior en la Comunidad de Madrid y que también ha servido de encuadre para la realización de la presente Guía Docente. Sus objetivos son acordes al desarrollo legislativo vigente en la actualidad. Destacamos entre ellos los siguientes:

- - Ofrecer una enseñanza de alta calidad que permita a sus egresados alcanzar una alta cualificación profesional.
- - Atención individualizada del progreso del alumno, así como orientación sobre su futuro profesional.
- - Fomentar entre el profesorado y el alumnado el trabajo en equipo y colaborativo.

Por último, esta Guía constituye **el tercer nivel de concreción curricular**, elaborada conforme al *Real Decreto 631/2010 y su Anexo I* en el que se establecen las **competencias profesionales** agrupadas en:

- *Competencias transversales*, comunes a todas las áreas de estudio y presentes en todas las titulaciones de grado. Estas competencias se dividen en instrumentales (herramientas con fin procedimental), interpersonales (interacción social) y sistémicas (pensamiento crítico y visión global).
- *Competencias generales*, que deben adquirirse en todas las titulaciones relativas a una misma materia (en nuestro caso, música).
- *Competencias específicas* establecidas para cada titulación (en esta Guía, Interpretación, itinerario D, Canto).

Las competencias generales (referidas a conocimientos musicales diversos) y las específicas (conjunto de conocimientos, habilidades, y actitudes aplicadas al ejercicio de una profesión musical concreta) se dividen en:

- - Cognoscitivas o de conocimiento (saber).
- - Destrezas o habilidades (saber hacer).
- - Actitudinales: valores y actitudes (saber ser/estar).

A su vez, y partiendo del perfil profesional establecido en la legislación, se elaboran unos **contenidos generales, contribuciones, y objetivos específicos** de la asignatura. Para la adquisición de las competencias y objetivos mencionados, se desarrollan en esta Guía los contenidos especificados en un conjunto de temas, agrupados en bloques temáticos y con su correspondiente organización temporal.

Del mismo modo, se elabora una **metodología** acorde al planteamiento del Proceso de Bolonia, resumido en un objetivo primordial y que aparece como una de las competencias básicas de la LOE: competencia de aprender a aprender.

Los **recursos** son atendidos en esta Guía de manera abierta y flexible, buscando una atención personalizada a la vez que innovadora en lo relativo a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

El apartado dedicado a la **evaluación**, como valoración objetiva y medible del rendimiento del alumnado y el profesorado se desarrolla conforme a lo establecido en la LOE, el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 y las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS.

Por último, **la adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las aptitudes del alumnado y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, están en consonancia con la atención a la diversidad y el principio de equidad establecidos en la LOE y también se concretan en esta Guía.

En la pedagogía actual de la asignatura de Piano Aplicado al Canto, se explora no solo la creatividad y la comprensión consciente, sino que se incide en el papel social, cultural y artístico del músico. Para el cantante, como instrumentista monódico, el piano ofrece enormes posibilidades armónicas, amplitud de registro, capacidad de imitar a otros instrumentos y una variedad dinámica que lo equiparan a la orquesta sinfónica, condiciones que ningún otro instrumento posee. Al mismo tiempo, el piano es un instrumento que ofrece un aprendizaje relativamente asumible ya que no plantea problemas de afinación ni de obtención de un sonido de calidad razonablemente aceptable.

De este modo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, cuanto a potenciar otros aspectos tales como la concienciación de la coordinación motriz, el desarrollo del oído y lectura armónicos, la percepción global de la polifonía, y la interacción con otros músicos, bien sea en la práctica del repertorio vocal como en el repertorio pianístico a cuatro manos, o para dos pianos. Asimismo, es una asignatura interrelacionada con otras materias, como armonía, análisis o educación auditiva, por lo que el trabajo dentro de un proyecto interdisciplinar en algunos aspectos de la misma, es de gran interés.

1.- IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad	
Carácter	Enseñanza Instrumental Individual	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación / Canto	
Materia	Enseñanza instrumental individual Formación instrumental complementaria	
Periodo de impartición³	Anual	
Número de créditos	4	
Número de horas	Totales: 120	Presenciales: 36
Departamento	Enseñanzas Teórico-Prácticas	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2.- JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
GARCÍA ARRIBAS, MAR	mar.garcia@escm.es

3.- PERSONAL ACADÉMICO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
GARCÍA ARRIBAS, MAR	mar.garcia@escm.es
GÓMEZ GUTIÉRREZ, EVA MALÍA	eva.malia@escm.es
SORIANO VIDAL, TERESA	teresa.soriano@escm.es
YÁNIZ CARBALLAR, PAULA	paula.yaniz@escm.es

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL

Los **objetivos generales** incluidos en esta Guía, establecidos para las enseñanzas superiores de música, especialidad Interpretación, se desprenden de lo establecido en la legislación vigente:

- - Art. 45.1 de la LOE: *“Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”*.
- - Art. 6 del Real Decreto 1027/2011 (MECES) refleja lo dispuesto en la LOE.
- - Art. 3.1 del Real Decreto 631/2010 concreta aún más: *“Las enseñanzas artísticas de grado en música (título superior equivalente a grado), tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”*.
- - Este mismo Real Decreto establece en su Anexo I el perfil profesional del Titulado Superior en Música en la especialidad de Interpretación.

Podríamos establecer los siguientes:

- 1) Adquirir un nivel de cualificación profesional que le permita ejercer su especialidad con competencia.
- 2) Adquirir las competencias profesionales que le permitan la construcción del conocimiento y del pensamiento musical relacionado con todo tipo de repertorio.
- 3) Adquirir una formación técnica, que sirva de base para llevar a cabo las tareas profesionales propias del ámbito laboral.
- 4) Impulsar la autonomía del aprendizaje y la creatividad para la resolución de los problemas musicales y su contexto.

Una vez definidos los objetivos generales se pueden establecer las contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación, así como los objetivos específicos aplicables a la asignatura de Piano Aplicado al Canto I.

Contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación:

- 1) Contribuye a alcanzar un grado de destreza que posibilite el uso práctico del instrumento, atendiendo a las capacidades motoras del alumno.
- 2) Proporciona al alumnado las herramientas necesarias para la evolución de la materia.
- 3) Facilita conocer las características técnicas y acústicas, así como el funcionamiento del instrumento.
- 4) Ayuda al alumnado a disponer de formación para el ejercicio del análisis y a crear su propia idea sobre el pensamiento musical.
- 5) Contribuye a conocer mejor su repertorio vocal y dota al alumnado de una herramienta para el propio proceso de aprendizaje así como para el ejercicio de su profesión.

Objetivos específicos de la asignatura:

- 1) Potenciar la creatividad, la lectura, la memorización y la interpretación comprensiva.
- 2) Potenciar el análisis como medio fundamental de aprendizaje.
- 3) Aproximarse al bajo cifrado barroco para realizar bajos sencillos aplicados a recitativos.
- 4) Abordar con solvencia las obras del repertorio adecuadas a sus capacidades técnicas.
- 5) Adquirir un elevado nivel de autonomía del estudio que permita el desarrollo de la técnica pianística.

5.-COMPETENCIAS

Competencias transversales

Esta Guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales (competencia instrumental CI, competencia interpersonal CP y sistémica CS) establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010 que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música (según enumeración del Anexo I):

- CT1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CI).
- CT3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza (CI).
- CT6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal (CP).
- CT15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional (CS).
- CT17: contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (CS).

Competencias generales

Igualmente, esta Guía Docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según la enumeración del Anexo I):

- CG1: conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2: mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3: producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4: reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

- CG8: aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG13: conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

Competencias específicas

Por último, esta Guía contribuye al desarrollo en el alumnado de las siguientes competencias específicas (según la enumeración del Anexo I):

- CE1: interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2: construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE5: comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE7: desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8: asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En función de los objetivos y las competencias anteriormente descritos, los descriptores de esta asignatura son los siguientes:

1. Apreciar el concepto de técnica pianística, de la sonoridad y la interpretación.
2. Combinar la toma de conciencia y auto-observación de la propia evolución con la autocrítica.
3. Organizar la técnica del estudio específico pianístico, su análisis formal, rítmico, melódico y armónico.
4. Aplicar las diferentes formas de toque pianístico.
5. Elaborar la digitación correcta que asegurará una máxima expresión musical con el menor esfuerzo.

6. Manejar el control del tono muscular en la aplicación de la articulación y fraseo.
7. Ejecutar la práctica de acompañamiento en la música vocal.
8. Aplicar mayores reflejos en lectura de mayor dificultad.
9. Organizar los procesos armónicos-formales en estructuras simples.
10. Sintetizar los recursos necesarios para el propio acompañamiento al piano.
11. Familiarizarse y disfrutar con las audiciones musicales voluntarias.

7.- CONTENIDOS Y TEMAS DE LA ASIGNATURA

7.1.- Índice de temas

Tema 1. “El piano como instrumento”.

Tema 2. “Coordinación e independencia”.

Tema 3. “Principios de la digitación pianística”.

Tema 4. “El pedal”.

Tema 5. “Análisis de los elementos constitutivos de la partitura”.

Tema 6. “Lectura a primera vista. Repentización”.

Tema 7. “Concepto y lectura de estructura armónica”.

Tema 8. “El cifrado americano”.

Tema 9. “Vocalizaciones”.

Tema 10. “Patrones de acompañamiento”.

Tema 11. “Repertorio de piano solista”.

Tema 12. “Repertorio de piezas de conjunto”.

Tema 13. “Repertorio de piezas vocales con piano”.

7.2.- Desarrollo de los temas

BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS (Unidades didácticas)	CONTENIDOS
Principios básicos de la técnica pianística I Contribuciones: Perfil profesional: 1, 2 y 3 Objetivos específicos: 4 y 5 CT: 1 y 3 CG: 2 CE: 2	Tema 1 “Conocimiento del instrumento”	Inicio de la percepción interna de la relajación unida al peso. Toma de conciencia de la relación entre ataque y sonoridad. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.
	Tema 2 “Coordinación e independencia”	Movimientos básicos de las distintas palancas: dedo, muñeca, antebrazo, brazo. Inicio de los principales ataques: staccato-legato. Ejercicios de coordinación e independencia.
	Tema 3: “Principios de la digitación pianística”	Introducción a las digitaciones básicas: escalas, acordes en diferentes posiciones e inicio a los arpeggios.
	Tema 4 “El pedal”	Introducción al pedal armónico y al pedal celeste: características y aplicación en las obras a trabajar.
Lectura I Contribuciones: Perfil profesional: 1, 2, 3 y 4 Objetivos específicos: 1, 2 y 3	Tema 5 “Análisis de los elementos constitutivos de la partitura”	Reconocimiento de los elementos constitutivos de la partitura a niveles armónicos, rítmicos y melódicos.

CT: 1 y 3 CG: 2, 3 y 4 CE: 2 y 7 Armonía aplicada I Contribuciones: Perfil profesional: 1, 2 y 4 Objetivos específicos: 2 y 5 CT: 1 CG 1, 3, 4 y 13 CE: 5	Tema 6 “Lectura a primera vista. Repentización”	Inicio a la lectura de piezas sencillas. Adquisición de los elementos necesarios para facilitar y progresar en las primeras lecturas.
	Tema 7 “Concepto de lectura y estructura armónica”	Acordes de tónica-subdominante y dominante. Comprensión de las tonalidades y su lógica armónica funcional. Inicio a la reducción armónica.
	Tema 8 “El cifrado americano”	Inicio al cifrado americano. Conocimiento de la nomenclatura básica.
	Tema 9 “Vocalizaciones”	Realización de vocalizaciones basadas en el conocimiento de enlaces armónicos propuestas tanto por el profesor como por el alumno.
	Tema 10 “Patrones de acompañamiento”	Reconocimiento de diseños pianísticos básicos y aplicación de diferentes patrones de acompañamiento sobre una estructura armónica.
Repertorio I Contribuciones: Perfil profesional: 1, 2 y 5 Objetivos específicos: 3, 4 y 5 CT: 3, 13 y 15 CG: 1, 3, 8 y 13 CE: 1, 2 y 8	Tema 11 “Repertorio de piano solista”	Trabajo de piezas adecuadas a las capacidades motoras del alumno.

	Tema 12 “Repertorio de piezas de conjunto”	Introducción a la escucha consciente, coordinación, sentido del pulso, respiración conjunta y equilibrio sonoro.
	Tema 13 “Repertorio de piezas vocales con piano”	Iniciación no solo en el trabajo del acompañamiento, sino en el propio acompañamiento al canto.

8.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases de la asignatura de Piano Aplicado al Canto I	a: 36 horas
Audiciones	a: 6 horas
Otras actividades formativas (colaboraciones a cuatro manos, y acompañamiento vocal o pianístico)	a: 8 horas
Preparación del alumno para las clases	b: 70 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 120 horas

8.1.- Programa del primer curso

1) Dos piezas pianísticas para piano solo o para cuatro manos o para dos pianos.

2) Cuatro obras de repertorio vocal con piano de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano.

9.- METODOLOGÍA

El carácter general de la metodología será siempre práctico: tocar, leer y pensar en estructuras musicales, llevando todo elemento teórico a la práctica inmediatamente para asegurar su comprensión. Asimismo, será motivador y útil tanto para para la formación como para las perspectivas laborales del alumno.

El proceso metodológico estará íntimamente vinculado al concepto de aprendizaje creativo y flexible. En este espacio único de experimentación que ofrece la asignatura la asignatura de piano aplicado, el profesor será el responsable y guía principal del fomento de la creatividad y la intuición.

Se potenciará la enseñanza interdisciplinar de la asignatura, ya que sus cualidades intrínsecas favorecen la comprensión de las estructuras armónico-contrapuntísticas, así como el desarrollo de la capacidad auditiva.

<p>Clase individual de Piano</p>	<p>36 horas anuales / 1 hora semanal con el profesor de la asignatura.</p> <p>Se trabajará a partir de un repertorio tanto pianístico (solista, a cuatro manos o para dos pianos), como vocal.</p> <p>Realización de ejercicios pianísticos armónicos para la ejecución de vocalizaciones y reducción de partituras.</p> <p>Práctica constante y dirigida para adquirir la habilidad de lectura a primera vista y el acompañamiento desde el piano.</p> <p>Práctica del análisis y el reconocimiento de los elementos constitutivos de la partitura.</p>
<p>Actividades formativas</p>	<p>Participación del alumno en el aula, ya sea como pianista, como auxiliar cantante en los ejercicios de acompañamiento con otro compañero o profesor.</p> <p>Participación o colaboración en alguna de las audiciones públicas o internas en el aula que se programan en el seminario de esta asignatura durante el curso académico.</p> <p>Ello contribuirá al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Objetivos específicos 4: abordar con solvencia las obras del repertorio adecuadas a su propia técnica y 5: adquirir un elevado nivel de autonomía que permita el conocimiento de la propia técnica pianística.

- - CT 3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- - CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- - CG 7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- - CG 13: conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- - CE 1: interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- -CE 8: asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden presentar en un proyecto musical colectivo.

10.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta Guía Docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el *Real Decreto 1614/2009*, el *Real Decreto 631/2010*, el *Decreto 36/2011 de la Comunidad de Madrid* y las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS*.

La finalidad de esta Guía es aplicar una evaluación objetiva capaz de recoger los logros obtenidos por el alumnado. Los instrumentos y criterios de evaluación continua, con sus respectivos porcentajes, son los siguientes:

10.1.- Evaluación continua

Instrumentos	
Clases teórico-prácticas	Calificadas por el profesor de piano
Otras actividades formativas	Calificadas por el profesor de piano
Audiciones públicas o internas	Calificadas por el profesor de piano

Criterios de evaluación/estándares de aprendizaje:

Para ser beneficiario al derecho a la evaluación continua el estudiante está obligado a un porcentaje mínimo de asistencia del 80%, tal y como establecen las Instrucciones generales.

El profesorado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Realizar el trabajo previo de preparación de las clases de manera que pueda ser observado el progreso y evolución en las correspondientes audiciones que se realizarán.
- Interpretar el repertorio obligatorio propuesto para el curso académico.
- Realizar en clase los ejercicios propuestos por el profesor: vocalizaciones, estructuras armónicas, enlaces en diferentes tonalidades y posiciones.
- Manifestar interés en la asimilación y evolución de las distintas áreas trabajadas en la asignatura, así como en las colaboraciones con otros compañeros.

A partir del nivel de asistencia, para realizar la **evaluación continua en la clase individual** el profesorado tendrá en cuenta los criterios o estándares de aprendizaje siguientes:

Trabajar previamente a la preparación de clases y demostrar autonomía en el aprendizaje	40%
Interpretar el repertorio	30%
Reconocer estructuras y ejecutar con soltura los principales acordes enlazados en diferentes tonalidades y posiciones, y realizar vocalizaciones	20%
Participar o colaborar en las diferentes audiciones públicas	10%
Total	100%

Instrumentos de evaluación continua

- Aplicación de los conocimientos técnicos trabajados durante el curso académico.
- Capacitación del alumno para interpretar el repertorio propuesto.
- Trabajo previo del alumno a partir de los ejercicios propuestos en el aula.

- Aprovechamiento del alumno en el aula, actitud hacia la asignatura e interés participativo.

Estos instrumentos se evaluarán a través de la interpretación de:

- Dos piezas pianísticas para piano solo o a cuatro manos o para dos pianos.
- Cuatro obras de repertorio vocal con piano de las cuales, en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano.

10.2.- Pérdida de la evaluación continua

Para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, el instrumento de evaluación consistirá en la realización de un examen en la convocatoria ordinaria ante un tribunal formado por al menos tres profesores de la asignatura, que medirá la capacitación del alumno para interpretar el repertorio exigido durante el curso, es decir, dos obras para piano solista o para cuatro manos o para dos pianos, y cuatro obras de repertorio vocal con piano de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano. No obstante, el profesorado tendrá la capacidad de solicitar al alumno la interpretación total o parcial del mismo.

10.3.- Evaluación extraordinaria

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de un examen ante un tribunal formado por al menos tres profesores de la asignatura, que medirá la capacitación del alumno para interpretar el repertorio exigido durante el curso, es decir, dos obras para piano solista o para cuatro manos o para dos pianos, y cuatro obras de repertorio vocal con piano de las cuales, en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano. No obstante, el profesorado tendrá la capacidad de solicitar al alumno la interpretación total o parcial del mismo.

10.4.- Evaluación de la práctica docente

Esta Guía prevé la **evaluación de la práctica docente** a través de las encuestas anónimas que cumplimente el alumnado.

10.5.- Calificación

Tal y como establece el Real Decreto 1614/2009 en su art. 5 punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica, de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0 a 4,9 suspenso (SS).

- 5 a 6,9 aprobado (AP).
- 7 a 8,9 notable (NT).
- 9 a 10 sobresaliente (SB).

Criterios de calificación

Trabajo individual	40%
Teórico-prácticas: Interpretación de dos obras para piano solista o cuatro manos o para dos pianos Interpretación de cuatro obras de repertorio vocal con piano, de las cuales, en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse así mismo al piano.	30%
Ejercicios prácticos	20%
Audiciones	10%
Total	100%

Los criterios para la obtención de la **Matrícula de Honor** están recogidos en las Instrucciones generales del presente curso académico y los criterios de desempate aprobados por la COA. El criterio que se aplicará en esta asignatura será el de la participación en un examen de desempate, cuya fecha está especificada en la Programación General Anual. Para este examen se constituirá un tribunal formado por al menos tres profesores de la asignatura. El alumno presentará un programa constituido por dos obras pianísticas (solista, o para cuatro manos o para dos pianos) y tres de repertorio vocal con piano de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano.

11.- ADECUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A LAS APTITUDES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

El docente debe orientar al alumno en función de sus proyectos profesionales, teniendo en cuenta todas las posibilidades que el perfil profesional de las EEAASS ofrece; desde la docencia, pasando por la labor profesional en coros o como solista, se debe procurar un alto grado de conocimiento musical y técnico que permitan la autonomía necesaria para abordar el futuro.

En resumen, esta Guía Docente trata de cumplir el principio de equidad incluido en el Título II de la LOE: ofrecer la respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno para que puedan desarrollarse en una vocación que se convertirá en profesión.

11.1.- Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación LOE, en su Título II, arts. 71 y siguientes especifica el alumnado con necesidad de apoyo educativo en los siguientes términos:

- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial o trastorno grave de conducta.
- Altas capacidades intelectuales.
- Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Esta Guía Docente en cumplimiento de la legalidad y para ser completa en su idea de equidad y atención a la diversidad del alumnado prevé los siguientes mecanismos de funcionamiento:

- - Adaptaciones constantes del currículo para conseguir el objetivo de la cualificación profesional implícita en la titulación.
- - Accesibilidad universal del centro (espacios, currículo y recursos).
- - Acción orientadora del profesorado.
- - Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.

12.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son fundamentalmente las partituras que se interpretan como obras establecidas en cada uno de los temas que forman los contenidos de esta Guía, a los que hay que sumar los libros y revistas especializados para la consulta de temas puntuales.

12.1.- Bibliografía básica

- Badura Skoda, P. (2002). *Interpreting Bach at the keyboard*. Oxford: Clarendon Press.
- Banowetz, J. (1999). *El pedal pianístico. Técnicas y uso*. Madrid: Pirámide.
- Benavides, A. (2011). *El piano en España*. Madrid: Bassus.
- Casella, A. (1957). *El piano*. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Chiantore, L. (2001). *Historia de la técnica pianística*. Madrid: Alianza Música.
- López Alonso, A. de los. (1998). *Historia del piano y la interpretación pianística*. Salamanca: López Alonso.
- Molina, E. (2015). *El piano complementario I, II, III y IV*. Pozuelo de Alarcón: En clave creativa.

- Molina, E., Cisneros, M., Doña, Rodríguez, J. (2015). *Improvisación y Acompañamiento I y II*. Pozuelo de Alarcón: En clave creativa.
- Nieto, A. (2001). *La digitación pianística*. Zaragoza: Mira.
- Nieto, A. (2001). *El pedal de resonancia*. Barcelona: Boileau.
- Vaccai, N. (1971). *Método de Canto*. Milano: Ricordi.
- Wolf, S. (2013). *Wenge zum Liedgesange ein deutscher "Vaccai"*. Hamburgo: Breithopf.

12.2.- Bibliografía complementaria.

- Alldis, D. (2003). *A classical approach to jazz piano*. Australia: Leonard Hal.
- Casares Rodicio, E. (1999). *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid: SGAE
- Grove, Sir G. (1995). *Diccionario New Grove*. London: Stanley Sadie.
- Michels, U. (1987/2009). *Atlas de Música, vol. 1 y 2*. Madrid: Alianza Música.
- Rande, D. M. (1991). *Diccionario Harvard*. México: Diana.
- Rosen, C. (2008). *El estilo clásico*. Madrid: Alianza.
- Ross, A. (2009). *El ruido eterno*. Barcelona: Seix Barral.

12.3.- Direcciones web:

<http://www.biblioteca.escm.es>

<http://www.docenotas.com>

www.educamadrid.org

<http://www.elargonauta.om>

<http://www.filomusica.com>

<http://www.hazen.es>

<http://www.ismlp.org>

<http://www.jazzstandars.com>

www.march.es

<http://oxfordmusiconline.com>

<http://www.ritmo.es>

<http://www.scherzo.es>

<http://www.todonotas.net>

12.4.- Recursos tecnológicos

- Piano digital.
- Los más utilizados por el alumnado son las grabadoras de audio y video con la finalidad de registrar las clases y corregir los errores detectados por los profesores, así como para valorar los criterios interpretativos por sí mismos.
- Del mismo modo los portátiles y tabletas que facilitan el acceso Internet: YouTube, Spotify y sitios web como la página IMSLP para la descarga de partituras. Se utilizan además de las tabletas en las que están incorporadas las partituras, las grabadoras de audio y vídeo para registrar las audiciones.